



Lanús, 29 de marzo de 2021.

DECRETO N° 0782.

**VISTO**

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; la Solicitud de Pedido N° 3-201-180/2021; y

**CONSIDERANDO**

Que, el artículo N° 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades establece los montos para efectuar Compras Directas, Concurso de Precios, Licitaciones Privadas y Públicas;

Que, el artículo N° 156, inciso 4°, estipula que con excepción a lo prescripto en el artículo 151° sobre licitaciones y concursos, se admitirán compras y contrataciones directas en el caso de tratarse de publicidad oficial;

Que, la Secretaría de Comunicación Social confeccionó la Solicitud de Pedido N° 3-201-180/2021, referente a PROPAGANDA EN RADIO, para la difusión de spots de interés municipal en los siguientes programas: CONFESION DE PARTE, que conduce Romina MANGUEL, y que se trasmite por radio Milenium - FM 106.7, durante cuatro meses consecutivos a partir del inicio de la Orden de Compra, AHORA TE EXPLICO, sección de noticias conducido por Javier CALVO, y que se trasmite por radio Cultura - FM 97.9, durante ocho meses consecutivos a partir del inicio de la Orden de Compra, AIRE DE NOTICIAS, que conduce Sandra Borghi, y que se trasmite por radio Mitre - AM 790, y CUESTIONES PENDIENTES, que conduce Ignacio MIRI, y que se trasmite por radio Milenium - 106.7 FM, ambas propuestas, durante siete meses consecutivos (abril a octubre) a partir del inicio de la Orden de Compra, LAS COSAS COMO SON, que conduce Pablo DE LEÓN, y que se trasmite por radio con Vos - FM 89.9, durante seis meses consecutivos a partir del inicio de la Orden de Compra, NUBE DE PALABRAS, que conduce Diego SEHINKMAN, y que se trasmite por radio Milenium - 106.7 FM, durante cinco meses consecutivos a partir del inicio de la Orden de Compra, SEMANARIO CON VOS, que conduce Mario PORTUGAL, y que se trasmite por radio con Vos - FM 89.9, y SPOILERS, que conduce Mariano THIEBERGER, y que se trasmite por radio con Vos FM 89.9, ambas propuestas, durante cuatro meses consecutivos a partir del inicio de la Orden de Compra; y PROPAGANDA EN TV, por la difusión de spots de interés municipal en los siguientes programas que se emiten por TN: VERDAD CONSECUENCIA, que conducen Luciana GEUNA y Maru DUFFARD, y YA SOMOS GRANDES, que conduce Diego LEUCO, ambas propuestas, durante seis meses consecutivos a partir del inicio de la Orden de Compra;

Que, la Dirección General de Compras solicita que se realice el acto administrativo correspondiente en el cual se adjudique en forma directa la Solicitud de Pedido N° 3-201-180/2021, a la firma "SILMAR PRODUCCIONES S. R. L." - CUIT N° 33-67767960-9, por la suma de \$ 3.241.590 (PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA);

Que, se adjudica la mencionada contratación dentro de las excepciones contempladas en el artículo N° 156, inciso 4°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**Artículo 1º:** Contrátese en forma directa a la firma SILMAR PRODUCCIONES S. R. L. - CUIT N° 33-67767960-9, Proveedor Municipal N° 5055, con domicilio en la Avenida Leandro N. Alem N° 651, Piso 8, Dpto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la difusión de spots de interés municipal en los siguientes programas: CONFESION DE PARTE, que conduce Romina MANGUEL, y que se trasmite por radio Milenium - FM 106.7, durante cuatro meses consecutivos a partir del inicio de la Orden de Compra, AHORA TE EXPLICO, sección de noticias conducido por Javier CALVO, y que se trasmite por radio Cultura - FM 97.9, durante ocho meses consecutivos a partir del inicio de la Orden de Compra, AIRE DE NOTICIAS, que conduce Sandra BORGHI, y que se trasmite por radio Mitre - AM 790, y CUESTIONES PENDIENTES, que conduce Ignacio MIRI, y que se trasmite por radio Milenium - 106.7 FM, ambas propuestas, durante siete meses consecutivos (abril a octubre) a partir del inicio de la Orden de Compra, LAS COSAS COMO SON, que conduce Pablo DE LEÓN, y que se trasmite por radio con Vos - FM 89.9, durante seis meses consecutivos a partir del inicio de la Orden de Compra, NUBE DE PALABRAS, que conduce Diego SEHINKMAN, y que se trasmite por radio Milenium - 106.7 FM, durante cinco meses consecutivos a partir del inicio de la Orden de Compra, SEMANARIO CON VOS, que conduce Mario PORTUGAL, y que se trasmite por radio con Vos - FM 89.9, y SPOILERS, que conduce Mariano THIEBERGER, y que se trasmite por radio con Vos FM 89.9, ambas propuestas, durante cuatro meses consecutivos a partir del inicio de la Orden de Compra; y por la difusión de spots de interés municipal en los siguientes programas que se emiten por TN: VERDAD CONSECUENCIA, que conducen Luciana GEUNA y Maru DUFFARD, y YA SOMOS GRANDES, que conduce Diego LEUCO, ambas propuestas, durante seis meses consecutivos a partir del inicio de la Orden de Compra, solicitada por la Secretaría de Comunicación Social, por la suma total de \$ 3.241.590 (PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA), de conformidad a lo establecido en el artículo N° 156, inciso 4°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**Artículo 2º:** Autorízase a la Dirección de Contaduría General a imputar - de corresponder en exceso -, la suma determinada en el artículo precedente, con cargo a la Jurisdicción 01.17 – Cat. Prog. 01 – Partida 3.6.2 – F.F. 1.1.0, del Presupuesto de Gastos vigente.



**Artículo 3º:** El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Comunicación Social y el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

**Artículo 4º:** Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen conocimiento y actúen en consecuencia la Dirección General de Compras y la Dirección de Contaduría General; remítase fotocopia autenticada del presente a la Secretaría de Comunicación Social y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Bs. As. - Delegación Región III - Avellaneda; y archívese.

MAROLLA Pablo

Firmado digitalmente por  
MAROLLA Pablo  
Fecha: 2021.03.29 10:48:48  
-03'00'

SCHIAVONE  
Damián

Firmado digitalmente por  
SCHIAVONE Damián  
Fecha: 2021.03.29 15:49:09 -03'00'



GRINDETTI  
Nestor  
Osvaldo

Firmado digitalmente  
por GRINDETTI Nestor  
Osvaldo  
Fecha: 2021.03.30  
11:55:39 -03'00'